



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACION

El Infrascrito secretario Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El punto de acta que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los dieciséis días del mes de abril del año 2024, Reunidos en el Salón de Sesiones Erin Omar Galeas, del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria Numero Cincuenta y Tres, a las 9:00 a.m., del Tomo 3, Punto Cuarto: Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. Incisos: a), b), c), d) e), f), g), h), i), j) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de Recomendación para la adjudicación de la licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-018-2023 "Pavimentación 9 a 13 avenida, 12 calle Barrio San Martín pavimentación 9-10 avenida, 13 calle Barrio San Martín, Puerto Cortés, Honduras; La Corporación Municipal por Mayoría de Votos resuelve aprobar conforme a dictamen de Comisión evaluadora y licitaciones con la siguiente recomendación: *Adjudicar la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-18-2023" Pavimentación 9 a 13 avenida, 12 calle Barrio San Martín pavimentación 9-10 avenida, 13 calle Barrio San Martín, Puerto Cortés, Honduras" a la empresa INGELCO S. de R.L. con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado por un monto de Cinco Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Siete con Treinta y Cinco Centavos (L.5,779,507.35) por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el pliego de condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. * Calificar en segundo lugar la oferta de la empresa Constructora DIEK S.A por un monto de Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Treinta y Siete lempiras con Cincuenta y Siete Centavos (L.6,499,737.57). * Calificar en tercer lugar la oferta de la empresa Geo Construcciones, por un monto de Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete lempiras con Cincuenta centavos (L.6,841,497.50) * No Considerar las ofertas de las empresas: Compañía de la Construcción S.A. de C.V. y Acarreo y Maquinaria de Construcción S. de R.L. por no subsanar en tiempo y en forma los documentos solicitados en el periodo de subsanación. En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su reglamento y al pliego de condiciones firmando para constancia. de ratificación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades. El regidor Boris Vallecillo voto en contra así mismo de la ratificación inmediata.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda.

Secretaria Municipal



